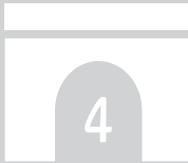


Cómo citar este artículo: Posada González, N. L., López Maldonado, N. Y., Cubillos García, T. P., Vásquez Barrios, A., Briceño Gómez, E., Buriticá Bedoya, D. M., Villa Bedoya, A. V., Díaz Amaya, D. M., Trujillo Charry, M., Cárdenas Hoyos, Y. P. & Almarío Castañeda, F. A. (2017, julio-diciembre). Estado del arte de documentos impresos de mediación pedagógica sobre sexualidad para profesores, niños y adolescentes, enviados por el Ministerio de Educación Nacional a instituciones de educación formal en Colombia (1990-2014). *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, 15(20), 101-124. DOI: <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.169>



Estado del arte de documentos impresos de mediación pedagógica sobre sexualidad para profesores, niños y adolescentes, enviados por el Ministerio de Educación Nacional a instituciones de educación formal en Colombia (1990-2014)*

DOI: <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.169>

Recibido: 11 de octubre de 2016 • Aceptado: 5 de junio de 2017

A State of the Art of Printed Educational Materials on Sexuality for Teachers, Children and Teenagers, issued by the Ministry of National Education for the use of Institutions of Formal Education in Colombia (1990-2014)

Etat de l'art d'outils pédagogiques sur la sexualité pour des professeurs, des enfants et des adolescents, publiés par le Ministère de l'éducation nationale à l'usage des institutions d'éducation formelle en Colombie (1990-2014)

Estado da arte de documentos impressos de mediação pedagógica sobre sexualidade para professores, crianças e adolescentes, enviados pelo Ministério de Educação Nacional às instituições de educação formal na Colômbia (1990-2014)

Nubia Leonor Posada González^a, Nancy Yolanda López Maldonado, Teresa del Pilar Cubillos García, Adriana Vásquez Barrios, Elizabeth Briceño Gómez, Dolly Margioriam Buriticá Bedoya, Ana Victoria Villa Bedoya, Diana Marlén Díaz Amaya, Mercy Trujillo Charry, Yuly Pauline Cárdenas Hoyos, Fabio Andrés Almarío Castañeda

* Artículo de investigación derivado del proyecto: "Perfil crítico de documentos impresos de mediación pedagógica sobre sexualidad en educación formal en Colombia", asociado al grupo de investigación "Familia y sociedad", reconocido por Colciencias; línea de investigación "Sostenibilidad de la familia", en el grupo de la línea "Biofamilia de las primeras etapas de la vida. Bases del pleno desarrollo humano integral y sostenible". Maestría en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para la Familia. Instituto de la Familia, Universidad de La Sabana, Chía, Cundinamarca, Colombia.

^a Universidad de La Sabana, Chía, Colombia. Doctor en Filosofía de la Universidad de Málaga, España. Autora corresponsal. <nubiapg@unisabana.edu.co>



Resumen. Cuatro grupos de investigadores elaboraron un estado del arte de materiales didácticos impresos sobre sexualidad, que fueron enviados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a instituciones de educación formal en Colombia. Se rastreó también la documentación con análisis crítico sistemático sobre estos materiales, que los cita o menciona. Es un trabajo hermenéutico de perfil crítico documental que abarcó tres grupos humanos, cuatro variables y doce categorías. Se hallaron 29 textos del MEN. Solo se encontraron dos investigaciones con análisis crítico científico, cada una sobre un documento diferente. El perfil crítico documental sugiere la necesidad de elaborar nuevos materiales didácticos de mediación pedagógica sobre sexualidad, con referentes bioéticos específicos de biofamilia, continuamente actualizados y que incluyan las variables y categorías analizadas, así como otras igualmente de validez demostrada.

Palabras clave: amor como fundamento de la sociedad familiar; bioética; educación en sexualidad con enfoque de biofamilia; respeto a la vida; sexualidad en el ser humano como persona humana.

Abstract. Four groups of researchers elaborated a state of the art of printed educational materials on sexuality for teachers, children and teenagers, issued by the Ministerio de Educación Nacional (MEN, Ministry of National Education) for the use of early childhood, primary and secondary education schools of Colombia. The documentation was also tracked with systematic critical analysis on the basis of these materials, which were cited or mentioned. It is a critical hermeneutics profile-based work for document analysis, covering 3 human groups, 4 variables and 12 categories. 29 texts issued by the MEN were found. Two investigations were only found, made on a critical scientific analysis, each one on a different document. The critical documentary profile suggests the need to develop new educational materials on sexuality, with specific bioethical themes regarding biofamily, continuously updated, including variables and categories analyzed and others equally valid.

Keywords: bioethic; human being as a human person sexuality; love as the foundation of family partnership; respect for life; sexuality education with a focus on biofamily.

Résumé. Quatre groupes de chercheurs ont développé l'état de l'art général sur matériels pédagogiques imprimés en matière de la sexualité qui ont été publiés par le Ministerio de Educación Nacional (MEN, Ministère de l'éducation nationale) à l'usage des institutions d'éducation formelle de l'éducation préscolaire, primaire et secondaire en Colombie. La documentation a également été projeté à l'analyse critique systématique de ce matériel, qui a été cité, ou mentionné. Il s'agit d'un travail herméneutique à caractère documentaire critique, couvrant 3 groupes humains, 4 variables et 12 catégories. 29 textes du MEN ont été trouvés, mais il n'a trouvé que deux recherches avec une analyse scientifique critique de ce matériel, chacune sur un texte différent. Le profil critique documentaire suggère la nécessité de développer des nouveaux outils pédagogiques sur la sexualité, avec des thèmes bioéthiques spécifiques sur biofamille, mises à jour de façon continue, y compris les variables et les catégories analysées, d'autres de validité également prouvée.

Mots-clés : amour comme fondement de la société familiale; bioéthique; éducation en matière de sexualité selon une perspective de la biofamille; respect de la vie; sexualité dans le cadre de l'homme en tant que personne humaine.

Resumo. Quatro grupos de pesquisadores elaboraram um estado da arte de materiais didáticos impressos sobre sexualidade para professores, crianças e adolescentes, emitidos pelo Ministério da Educação Nacional (MEN) para uso de instituições de educação formal na Colômbia. Foi igualmente examinada a documentação com uma análise crítica sistemática desses materiais, que são citados ou mencionados. Trata-se de um estudo hermenéutico de um critério crítico documental que abrangeu 3 grupos humanos, 4 variáveis e 12 categorias. Encontram-se 29 textos do MEN, entre os quais apenas foram encontradas duas pesquisas com um rigor crítico científico, cada uma sobre um documento diferente. O critério crítico documental



do estudio sugere a necessidade de elaborar novos materiais didáticos sobre sexualidade, com referências bioéticas específicas de biofamilia, que sejam continuamente atualizados, incluindo as variáveis e categorias analisadas e outras com validade igualmente comprovada.

Palavras chave: amor como fundamento da sociedade familiar, bioética, educação em sexualidade com enfoque de biofamilia, respeito à vida, sexualidade no ser-humano como pessoa humana.

Introducción

La educación de las personas en su sexualidad se ha globalizado por su relación con los sistemas políticos, económicos, gubernamentales, de salud, jurídicos, ambientales, de seguridad, educativos, entre otros, que afectan al mundo y a las generaciones futuras. Este proceso se ha dado especialmente a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la cual confluyen, más intensamente, intereses procedentes de 193 países. En cuanto a sexualidad se refiere, esta organización ha sido una de las herramientas más grandes de la historia de la especie humana para negociar significados, discursos y estrategias de poder, posesión y placer (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2007). Colombia recibe, desde hace décadas, la asesoría de la ONU en educación de las personas en su sexualidad.

Para investigar el impacto de esos contenidos, hace falta contar con la máxima aproximación a la universalidad de sus fuentes y un perfil crítico que sirva como referente de contexto a la comunidad científica, y que se pueda ampliar con cada investigación sobre el tema. Sin embargo, no se halló un estudio como este, y es necesario hacerlo porque la educación en sexualidad, y el consiguiente autocuidado en salud y en la atención solidaria a los demás, por parte de las personas, familias, instituciones educativas y otros entornos sociales y globales, influye en el modo como son originados y se desarrollan los seres humanos en las primeras etapas de su crecimiento, que son decisivas para que, a lo largo de toda su existencia, logren su pleno desarrollo, según su dotación como miembros de la familia humana.

Asimismo, es necesario garantizar, con una revisión humanística y científica, así como con un enfoque de biofamilia, que la educación de las personas en su sexualidad facilite siempre en cada niño, niña y adolescente, que se inicie su ser, se autoorganice, crezca, desarrolle y logre su mayor perfección o bien posible. Esta educación debe propiciar que la persona mejore la forma como se gestiona libre y responsablemente a sí misma y cómo influye en otros, también en su sexualidad y en el contexto de sus circunstancias. Tal perspectiva del ser humano debe contemplarlo desde que tiene por cuerpo una célula hasta el final natural del ciclo vital, en coherencia con que todo ser vivo pertenece a su especie durante su ciclo vital completo y que la igual dignidad en cuanto humanos se posee toda la vida.

Al respecto, Naciones Unidas propone distintos grados de compromiso a los países que la conforman, pero “De acuerdo con la Carta, todos los Miembros de la ONU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Este es el único órgano de la ONU cuyas decisiones los Estados Miembros, conforme a la Carta, están obligados a cumplir” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2017). Por eso cada persona, familia y nación, sigue siendo libre en determinar su educación en sexualidad.



En este contexto, el objetivo general de la investigación que presenta este artículo fue hacer el estado del arte de documentos impresos de mediación pedagógica sobre sexualidad para profesores, niños y adolescentes, enviados por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación formal en Colombia. Para esto se aplicaron definiciones de “estado del arte” que incluyeran la máxima aproximación que fuera posible a la universalidad de fuentes y un perfil crítico documental que abarcó 25 años entre los cuatro grupos que participaron.

En consecuencia, los dos primeros objetivos específicos fueron establecer una definición sobre “estado del arte” y aplicarla en el proceso investigativo. El trabajo se centró *i)* en el material escrito, web y no web, que envió el MEN para preparar la clase o el trabajo directo, de los profesores y alumnos en el periodo 1990-2014 (tabla 1). *ii)* en los análisis críticos científicos, sobre este material que llegó a escuelas y colegios por ser el que ha influido más directamente en la educación infantil y adolescente.

El tercer objetivo fue realizar un perfil crítico documental de los contenidos enviados por el MEN sobre la educación de los estudiantes en su sexualidad; cada grupo eligió su respectiva población, variable y categorías:

Tabla 1. Grupos poblacionales, variables y categorías

Grupo N.º	Periodo	Grupo poblacional	Variable	Categoría
1	1990-1995	Embrionario y fetal	Vida	Inicio de la vida, Desarrollo existencial y Sentido de la vida.
2	1996-2000	Preescolar	Amor	Afecto, Cariño y Ternura.
3	2001-2006	Preescolar	Respeto	Atención, Humildad y Obediencia.
4	2007-2014	Adolescencia	Sexualidad	Género, Construcción de ciudadanía, Embarazo adolescente.

Fuente: elaborada por Nubia Leonor Posada González para este artículo.

La primera investigación, 1990-1995, trata sobre la población de seres humanos en su proceso constitutivo y su crecimiento y desarrollo embrionario y fetal. Abarca desde un breve periodo anterior a la nueva Constitución Política de 1991 hasta la implementación de la primera edición de los cuadernos enviados por el MEN a escuelas y colegios de Colombia, dirigidos a los profesores y a los padres de familia como material de preparación de las clases sobre sexualidad (López & Cubillos, 2016, pp. 1-58).

En el periodo 1996-2000 se focaliza la población preescolar y se incluye la segunda edición de los cuadernos (Buriticá, Briceño, & Vázquez, 2016, pp. 1-42). Por su parte, el lapso 2001-2006 también se centra en la población preescolar, pero se caracteriza porque el MEN introdujo la educación en ciudadanía (Villa & Díaz, 2016, pp. 1-59). Finalmente, la población adolescente se analiza en la etapa 2007-2014, cuando el Ministerio aumentó los contenidos con enfoque de género, construcción de ciudadanía, embarazo adolescente y sida (Trujillo, Cárdenas, & Almarino, 2016, pp. 1-75).



Cuando cada una de las investigaciones referidas concluyó, se escribieron los respectivos artículos, se consolidaron sistemáticamente los conceptos y los datos. La síntesis del proceso se presenta en este artículo, cuyas conclusiones corresponde al perfil crítico documental.

Marco referencial

Estado del arte

La definición que predominó, que guarda unidad y que incluye el significado de las demás, es la siguiente: “Modalidad investigativa con la que se produce, como efecto de un proceso compilatorio y de un estudio especulativo, un perfil crítico documental actual” (Posada, 2011, p. 77).

Ser humano o persona humana

En la ONU se ha dicho que “Los derechos humanos son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad.” (Organización de las Naciones Unidas ONU, 2013). Coincidiendo con esto, los grupos se apropiaron de diversos modos, como referente antropológico que sustentó su trabajo crítico, de lo que se entiende por ser humano o persona humana en una conocida institución colombiana de ética y bioética:

[...] cada individuo de la especie humana, desde que tiene por cuerpo una célula hasta que termina su ciclo vital natural, es una unidad con las dimensiones bio-psico-social y espiritual y, por lo tanto, un ser que en cada instante de su existencia posee el mismo valor en cuanto humano; este valor es superior a la totalidad de la energía de la que proceden la materia inerte y los individuos vivos no humanos. Esta condición lo hace responsable del resto de la naturaleza y, en especial, de sí mismo y de los demás miembros de su especie. Lo anterior es comprobable por las conductas humanas que superan el alcance de las leyes de la biología, quedando así demostrado que cada individuo humano tiene una condición que es superior a la sola materialidad de su cuerpo (la Ética, por ejemplo, estudia la acción voluntaria y, en el universo conocido, la voluntad es una facultad exclusivamente humana: voluntariamente se puede perdonar, de corazón, al injusto agresor. La inteligencia supera la capacidad de conocimiento de lo real hasta poder llegar a nociones como la de la nada; el ser humano aspira a una felicidad que abarca y trasciende las limitaciones temporales de la biología y, por lo tanto, esta no es su fuente, sino medio de expresión de la fuente, aunque el cuerpo humano tiene el valor superior de ser, en parte, causa, cauce y ocasión para que se puedan percibir con el propio cerebro y otras partes, las manifestaciones de la inteligencia, la voluntad y el núcleo afectivo). (Fundación Colombiana de Ética y Bioética FUCEB, 2014, pp. 1-2)

Nadie se causó a sí mismo. Solo quien es sin que se le haya dado ser, es él mismo el Ser y, por lo tanto, el único que puede participar Ser a otros con el acto libre —la libertad de la que proceden las demás es la superior y más perfecta— de causarlos con un modo y una finalidad o razón específica de ser. Al ser humano, también limitado, la respuesta al sentido de su ser, modo de ser y hacer, le es exterior y lo compromete entero: en la totalidad de su tiempo y de sus perfecciones, capacidades y tendencias.



La ciencia no puede dar razón de por qué cada hombre es un viviente libre, ni del origen de ese atributo. No obstante, la biología humana aporta un conocimiento de gran riqueza: la trayectoria vital única de cada hombre está intrínsecamente potenciada por la capacidad de relación personal que posee. Lo específico humano, venga de donde viniere, es algo inherente, ligado a la vida recibida de los progenitores; no es mera información que emerge del desarrollo (López, Santiago, & Herranz, 2011, p. 286).

Las poblaciones humanas en que se focalizan estas pesquisas están incluidas entre las señaladas por la ONU con el término “Niño”.

En el Artículo 1.º de la Convención sobre los Derechos del Niño, la ONU lo define:

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (ONU, 1989, p. 177)

En el numeral 1 del artículo siguiente del mismo documento, la ONU señala:

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, [...] el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. (ONU, 1989, pp. 177-178)

En el numeral dos protege al niño “[...] contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares” (ONU, 1989, p. 178), y en el Artículo 3 ordena que “[...] una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño (ONU, 1989, p. 178).

En Colombia, esta Convención (República de Colombia, 1991) y sus protocolos facultativos relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía (República de Colombia, 2002) y a la participación de niños en los conflictos armados (República de Colombia, 2003), son parte del Bloque de Constitucionalidad, por el cual:

Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia. (República de Colombia, 1991)

Biofamilia, Bioética y familia

Gamboia justifica la biofamilia señalando que “Toda Bioética centrada en la persona necesariamente debe ocuparse también de la familia, pues esta realidad natural está formada por personas y es el origen de ellas” (Gamboa, 2014, p. 101). En el matrimonio responsable de tener familia procedente de ambos cónyuges, hay un compromiso entre un hombre y una mujer con suficiente madurez afectiva, capaces de amar a través de una decisión libre, de entregar lo mejor de sí a quienes constituyen el propio hogar, cultivando virtudes como la fidelidad, la sinceridad, la



comprensión y la solidaridad, entre otras, para lograr el crecimiento mutuo a través del respeto y la donación incondicionales entre sí y con los hijos. Este desarrollo de la persona en la familia sí es posible con el esfuerzo voluntario, responsablemente libre, y depende, en parte, de los contenidos educativos de las personas en su sexualidad.

Entre los documentos de referencia del grupo “Biofamilia de las primeras etapas de la vida. Base del pleno desarrollo humano integral y sostenible”, se lee:

La Bioética es un modo de trabajar la parte de la Ética que se relaciona con la vida de cada miembro de la familia humana y el medio ambiente. La Biofamilia es la parte de la Bioética que trata sobre cada ser humano como miembro de la familia de sangre, de esta como tal, y las relaciones entre sus miembros y con el entorno social y ambiental, teniendo en cuenta las diferencias específicas entre esta forma de familia como célula de la sociedad humana y otras como la que se acrecienta por la adopción y demás vínculos éticos. (Universidad de La Sabana, 2014, p. 1)

El ejemplo de amor fiel de los esposos facilita que los hijos reciban una sana educación acerca de su sexualidad.

Como parte de la bioética, la biofamilia se ha trabajado de modo:

- *Secular*: tiene en cuenta el reconocimiento de los aportes de todos, racionalmente sostenibles y argumentables. Se reconoce el derecho de cualquier miembro de la familia humana a la expresión coherente de sus convicciones y creencias, en el marco del respeto incondicional a cada uno de todos los seres humanos durante su ciclo vital completo. (Durand, 1992, pp. 23-28).
- *Global*: en los pensamientos, palabras y actividades, se tiene en cuenta a cada ser humano entero, con una jerarquía ordenada y sustentada en argumentos razonables, según el grado de sus perfecciones y el sentido de su ser y de su existencia como totalidad en la unidad corporeoespiritual en que consiste su dotación natural, y en función de su pleno desarrollo integral, incluyente y sostenible, que reclama el cuidado de la naturaleza con enfoque transtemporal y transcultural. La Unesco señala: “*Teniendo presente también* que la identidad de una persona comprende dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), 2005).
- *Interdisciplinario*: Potter, que durante más de tres décadas fue considerado el fundador de la bioética (Potter, *Bioethics, science of survival*, 1970, p. 127), afirmaba: “Bioética Puente es una expresión abreviada para la visión que cristalicé cuando acuñé el término en el año 1970. [...] Se utiliza la palabra puente ya que la bioética era vista como una nueva disciplina que forjaría una unión entre la ciencia y las humanidades, o con mayor precisión, un puente entre la ciencia biológica y la ética, por consiguiente: ‘BIO – ETICA’ [sic]. (Potter, 1998, p. 24).
- *Sistemático*: requiere una organización desde la reflexión más rigurosa posible, para desarrollarse siguiendo un plan coherente con lo que se concluye como probablemente más acertado, según los contenidos sobre valores —bienes en cuanto reconocidos—,



principios —referentes intelectuales que aseguran el pleno desarrollo humano coherente con los valores y, por eso, integral, incluyente y sostenible— y normas —derechos y deberes que promueven la gestión responsable de la libertad consigo mismo y con todos los demás.

- *Prospectivo*: la bioética tiene en cuenta todo el pasado y aporta al presente con nuevas reflexiones que facilitan la vida actual y futura, a corto, mediano y largo plazo (Durand G. , 1992, pp. 23-28). La responsabilidad reclama tener en cuenta no solo las decisiones cotidianas, sino también las consecuencias a largo plazo de las acciones que se recomendaron o que se dejaron de considerar (Potter, 1998, p. 24).

Para efecto de las investigaciones que realizaron los equipos del grupo Biofamilia de las primeras etapas de la vida, se entendió que la biofamilia tiene por objeto material —lo que se estudia— a todo ser humano, y su objeto formal —el punto de vista desde el cual se estudia— es la contribución de cada miembro de la familia humana al pleno desarrollo humano integral, incluyente y sostenible, en, desde y hacia la familia.

Al ser la familia el nicho natural y más perfecto para el surgimiento y desarrollo existencial de cada individuo de nuestra especie, le corresponde asumir plenamente la tarea de colaborarle del modo más armónico y completo que le sea posible, con una amplia visión contextualizante, creativa y constructiva en la que la sociedad y el Estado tienen un papel facilitador de este fin. (Universidad de La Sabana, 2012, p. 1).

Biofamilia es la parte de la bioética que trata sobre cada uno de todos los miembros de una familia en cualquier etapa y circunstancia de su ciclo vital, y su relación con su medio social, natural y artificial, desde la perspectiva de la libertad responsable y, por lo tanto, perfeccionante de lo mejor de sí mismo. (Universidad de La Sabana, 2012, p. 1) .

Al relacionar la familia y la vida, se puede afirmar que

La vida abarca al ser personal corpóreo entero y su pleno desarrollo humano integral, incluyente y sostenible, que es la meta de cada uno, la familia —a esto se dedica la parte de la Bioética denominada ‘Biofamilia’—, y demás estructuras sociales. (Fundación Colombiana de Ética y Bioética FUCEB, 2015).

Educación

Todo lo que constituye a la persona en su unidad es necesario para el pleno desarrollo personal, familiar y social, integral, incluyente y sostenible. Según la Ley General 115 de 1994, en su Artículo 1.º, la educación es “[...] un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, derechos y deberes” (República de Colombia, 1994).

La misma Ley señala en el Artículo 7.º que La familia debe asumir sus competencias como núcleo fundamental de la sociedad y como primera institución responsable de la educación de los



hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación. Tiene el derecho y el deber de velar por que reciban una educación elegida libremente por la familia, según la Constitución, la ley y el proyecto educativo de la institución (PEI), en el que esta debe participar según sus capacidades, y en las asociaciones de padres de familia, en el Consejo Directivo, asociaciones o comités. (República de Colombia, 1994)

El mismo artículo señala que la familia debe participar en estas instancias con el fin de buscar y recibir orientación que le permita contribuir al mejoramiento de la calidad académica y comportamental de sus hijos y de la institución educativa optimizando el servicio educativo. Asimismo, le compete apoyar solidariamente a la institución educativa en la formación de sus hijos y facilitar en el hogar su desarrollo integral.

Respecto a si los contenidos educativos en sexualidad coinciden con el sentido de la educación en Colombia, en la investigación se tuvo en cuenta el Artículo 5.º de la misma ley, el cual expresa que se educa para lograr:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. [...] La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, [...] tolerancia y de la libertad. [...] la participación de todos en las decisiones que los afectan [...] el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional [...] La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos [...] y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación [...]. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo [...]. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. [...] una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. [...] La formación en la práctica del trabajo, [...] como fundamento del desarrollo individual y social. [...] La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y [...] La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología [...] en los procesos de desarrollo del país. (República de Colombia, 1994).

El niño obedece más por intuición, por el cariño que le tiene a sus padres y maestros, pues aún no tiene claro el concepto de *obedecer*. El cumplimiento de unas normas le facilita desarrollar actividades en las que, a través de sus experiencias y aprendizajes, distingue entre las acciones malas, y las buenas que son las que lo hacen mejor persona. Por eso tiene derecho a que los adultos no se equivoquen con la educación sexual que le brindan, para que aprenda a vivir todos sus derechos y deberes, como medio para que sepa amar en su unidad corporeoespiritual, desarrollando a plenitud estas dos perfecciones.



VARIABLES Y CATEGORÍAS

Variable vida y categorías *inicio de la vida, desarrollo existencial y sentido de la vida*

Después de hacer un paneo por distintos autores, Ferrater Mora sintetiza diferentes comprensiones filosóficas del concepto *vida*:

Resumiendo ahora los diversos aspectos con que se ha presentado el tema de la vida a la consideración filosófica, podemos mencionar los siguientes:

(I) La vida como entidad biológica, tratada por la ciencia y por la metafísica de lo orgánico; (II) La vida como vida práctica o como existencia moral, tema de la ética; (III) La vida como el valor supremo, objeto de la concepción del mundo; (IV) La vida como el objeto metafísico por excelencia; como aquella realidad que propiamente no es ni vale, pues constituye el dato primario y radical en cuyo ámbito se encuentran el valer y todas las especies del ser. (Ferrater-Mora, 1965, p. 905)

En el trabajo hermenéutico se tuvo en cuenta estos modos de entender la vida, porque se potencian para señalar mejor su realidad. Respecto a lo que puede suceder a la madre por consentir la destrucción de su hijo durante la gestación, en la Universidad de California se hizo el que parece ser el metaanálisis más completo sobre la relación entre aborto y salud mental. Después de la aplicación de criterios de selección basados metodológicamente y de reglas de extracción para minimizar el sesgo, tomaron una muestra de 22 estudios, 36 medidas de efecto y 877 181 participantes (163 831 había abortado). Los resultados indicaron que las mujeres que habían tenido un aborto experimentaron un riesgo 81% mayor de problemas de salud mental de diversas formas, en comparación con las mujeres que no habían abortado. Casi el 10% de la incidencia de problemas de salud mental es atribuible al aborto.

Promover el aborto además de fomentar la destrucción de la vida física de los seres humanos más inocentes e indefensos, en sus etapas de crecimiento y de desarrollo embrionario y fetal, es también exponer a las mujeres a sufrir un riesgo de ansiedad (8,1%), depresión (8,5%), alcoholismo (10,7%), consumo de marihuana (26,5%), todos los comportamientos suicidas (20,9%) y suicidio (34,9%) (Coleman, 2011, pp. 182-183).

En un estudio de revisión reciente se afirma una aproximación estadística para calcular la abortividad de algunos de los medios que comercialmente suelen presentarse como si solo previnieran el embarazo. Estos son datos sobre lo que dicen dichas publicaciones, sin que la ciencia haya llegado a los avances que permitan el monitoreo completo de los seres humanos dentro de la trompa y en la fase inicial de su estancia dentro del útero, y la medición precisa de las causas de su mortalidad en estas fases más tempranas de su presencia, crecimiento y desarrollo dentro del cuerpo de la mujer:

El anticonceptivo hormonal con menor tasa de abortividad es el preparado inyectable de acetato de medroxiprogesterona, que ofrece garantías casi totales de ser estricta y únicamente anovulatorio, esto es, *anticonceptivo*. [Es altamente anovulatorio, pero causa frecuentes efectos secundarios de tipo hemorrágico (p. 92). En la p. 91 señala los estudios que concluyen que es realmente abortivo 0,3-0,5%]. Las mujeres que toman la *píldora anticonceptiva combinada*, o que usan los *anillos vaginales* o los *parches transdérmicos* corren el riesgo de provocar aproximadamente 1,5 abortos en 16 años de uso (o un aborto cada poco más de 11 años).



El efecto abortivo para las *minipildoras*, los *implantes subcutáneos* y el *DIU con depósitos de progestágeno* lo hemos situado en alrededor de una vez al año, y en un mínimo de una vez cada dos años en el caso del *CuT DIU*. (Simó, 2015, p. 100).

La inestabilidad —inmadurez— afectiva y las enfermedades de transmisión sexual son otros efectos negativos de las relaciones sexuales descontextualizadas de la exclusividad y fidelidad propia de la vida matrimonial heterosexual en personas afectivamente maduras que dan más garantías del pleno desarrollo de ellas y sus hijos, que siempre tienen derecho a toda la acogida y amor de sus padres.

Entre estas enfermedades de transmisión sexual se encuentran la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/sida). Según el reporte de 2016 de la ONU sobre la situación mundial a 2015, 17 millones de personas tuvieron en ese año acceso a la terapia antirretrovírica; 36,7 millones vivían con el VIH; 2,1 millones contrajeron la infección por el VIH; 1,1 millones fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida; 78 millones han contraído la infección por el VIH desde el comienzo de la epidemia; 36,7 millones vivían con el VIH y 35 millones de seres humanos han fallecido a causa de enfermedades relacionadas con el sida desde el comienzo de la epidemia (ONU, 2016).

Uno de los principales referentes de estos estudios para la comprensión de lo que es la vida, especialmente la humana, y la constitución y desarrollo de un nuevo miembro de la familia humana, y, por lo tanto, del inicio de su ciclo vital, ha sido el primero de los informes *ACRE* (Avances Científicos de Relevancia Ética), de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica (López, Santiago, & Herranz, 2011).

Natalia López Moratalla, presidente de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica, señala:

Inseparablemente, cada vida humana es la vida de un sujeto que es corporal, biológico, y que, a la vez, es personal a lo largo de la trayectoria temporal de crecer, madurar, envejecer y morir. No son dos vidas autónomas ni tampoco una doble vida. No existe propiamente una vida animal del hombre porque el cuerpo del hombre es siempre un cuerpo humano. (López, Santiago, & Herranz, 2011)

Respecto al surgimiento de un nuevo ser humano, se conoce que la fecundación es un proceso dinámico y temporal por el cual cada individuo se autoorganiza a sí mismo a partir de los gametos aportados por sus progenitores:

Desde el punto en el que el espermatozoide alcanza al óvulo se produce una liberación de iones calcio que se difunden como una onda hacia la zona opuesta; y en ese punto queda fijado el eje dorso-ventral del cuerpo. Perpendicular a él, se establece el eje cabeza-cola, a falta de determinar qué polo será el cefálico y cuál el caudal, lo que sucederá en la segunda semana del desarrollo, con lo que queda fijado el eje derecha-izquierda. (López, Santiago, & Herranz, 2011)

Herranz (2013) refutó decenas de artículos científicos en los cuales se negaba que el embrión humano, desde que tiene por cuerpo una célula, es un ser humano real, un organismo que pertenece a la especie humana, miembro de esta familia y, por lo tanto, un propietario de sus derechos fun-



damentales, de los que el primero es el derecho a los mejores medios para asegurar la continuidad de su existencia, su salud, integridad y pleno desarrollo.

Este autor señaló que no es ético arriesgar la integridad de un ser humano con argumentos de conveniencia para el desarrollo científico y los beneficios de muchos otros, porque el motivo para respetar a uno es el mismo que lleva al respeto incondicional de cada uno de todos los demás: que es una realidad corporeoespiritual, con una vida espiritual que es un bien superior a la biológica, y un cuerpo que es un bien más perfecto que los no humanos y de igual valor a todos los otros de su especie, por ser una unidad de vida física y espiritual a la vez, sin que esto dependa de una gradualidad en la multiplicación de células, estructuras y funciones, sino que es el ser humano real el que, desde su inicio, cuando tiene por cuerpo una célula, tiene unas características y funciones propias, crece y se desarrolla con su automovimiento (Herranz, 2013, pp. 1-352).

El informe *ACRE 1* es coherente con lo que indica la Declaración Universal del Genoma Humano y los Derechos Humanos de la UNESCO en su Artículo 1.º: “El genoma humano es la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento de su dignidad intrínseca y su diversidad. En sentido simbólico, el genoma humano es el patrimonio de la humanidad.” (ONU, 1997)

El texto de la Constitución Política de Colombia que se relaciona de forma más directa con la vida está planteado en términos del señalamiento a favor de una entre dos posibles alternativas mutuamente excluyentes: la de violabilidad de la vida y la de su inviolabilidad (Art. 11): “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte” (República de Colombia, 1991). Destruir un cuerpo humano es violar la vida de un ser humano. La continuidad de la vida en el tiempo se llama *desarrollo existencial*.

Variable *amor* y las categorías *afecto*, *cariño* y *ternura*

Uno de los temas de mayor trascendencia en biofamilia es el amor, porque la familia se fundamenta en el amor incondicional—libre y responsablemente comprometido en el esfuerzo constante y creciente para que sea pleno— que necesita y merece cualquiera de todos los seres humanos por ser una realidad corporeoespiritual.

¿Qué es el amor? Para responder, hace falta identificar primero qué significan los términos *ser* y *amor*.

El *ser* es el acto o perfección que es requisito de cualquier otro acto; es, según Tomás Melendo, no su actualidad o actualización, sino la plenitud e intensificación de la que todos los demás actos dimanan o participan (Melendo, 1997, pp. 164-181); ser persona que ama es mantener la prioridad del valor de cualquier ser humano por encima de los modos humanos de ser, hacer, omitir, desear o proponer, entre otros.

Juan Fernando Sellés lo confirma: “El amor es una perfección pura de índole personal que es característica del corazón humano. No se trata de una dimensión que el hombre tenga, sino una realidad de su ser” (Sellés, 2013, p. 86).

La necesidad nunca funda el amor, y, por el contrario, ‘el amor es la revelación más alta del poder de la libertad’. El grado máximo de comunicación tiene lugar cuando las libertades se manifiestan máximamente en una relación personal de amor-entrega. (León, 1995, p. 9)



Según Hildebrand:

[...] la afectividad es una realidad importante en la vida de la persona y que no puede ser subsumida en el intelecto o en la voluntad. Precisamente ahora es cuando podemos caer en una desastrosa equivocación al usar el mismo término «sentimiento», como si fueran dos especies del mismo género, tanto para los estados psíquicos como para las respuestas espirituales afectivas. (Hildebrand, 1998, p. 55)

Frecuentemente se reserva el término *amor* para la donación constante y creciente de sí mismo a otros seres personales por el bien que son, y se utiliza el término *cariño* como “[...] afecto que sentimos por otra persona, animal, cosa o idea” (Vivas, Gallego, & González, 2007, p. 28). También la Real Academia Española señala algo similar: “Inclinación de amor o buen afecto que se siente hacia alguien o algo” (Real Academia Española [RAE], 2016a).

La persona vive los sentimientos, los puede expresar encauzándolos con las demás características y facultades, por el bien de sí misma y de los demás, que se logra más plenamente aprendiendo a amar.

La ternura es un “sentimiento de cariño entrañable” (RAE, 2016b). Pero es también una virtud en quien realiza obras de ternura sin hacerla depender del sentimiento, porque se reconoce que quien la necesita es un bien mayor que cualquier sentimiento. En lo que tiene de egoísta, la persona pierde la capacidad de vivir la ternura, que requiere dar cauce a la conmoción sensible que la estimula, direccionándose hacia la maduración afectiva y a la conciencia que tiene quien la expresa y quien recibe oportunamente sus actos. Vividas así, las expresiones sinceras de ternura acrecientan el amor o el cariño.

En la vivencia de la ternura, se ama, o se vive el cariño, procurando hacer el bien a otro en el contexto del mayor respeto a sus características, integridad, libertad e intimidad. La ternura estimula a ser acogedor, valorar, recrearse en un bien susceptible de ser acrecentado, cuidando y dejándose ayudar. Vivir así la ternura revoluciona a la persona, familia, institución educativa y sociedad, en función del pleno desarrollo de cada uno de todos y compromete más a cuidar el entorno.

Por la estructura genética, anatómica y fisiológica del cuerpo, el amor, afecto, cariño y ternura se viven de modo diferente en hombres y mujeres, y se pueden expresar de modo proporcionado a la clase de relación que se tiene con cada persona. Todo ser humano con uso de razón tiene derecho a diferenciar lo sano, de lo patológico, en percepciones, preferencias y conductas relacionadas con la sexualidad humana.

En el amor de amistad se armoniza la belleza, bondad, bien y unidad corporeoespirituales, en la procura del bien mutuo de las personas, e implica educar las emociones y cultivar el pudor para que siempre se dé prioridad a la persona, por encima del impulso físico o emotivo, como una evidente expresión de la autenticidad y madurez humana, situación en la que se diferencia conscientemente el uso egoísta, de las expresiones libremente respetuosas y aportantes al desarrollo humano, por ser genuinamente amorosas, cariñosas y tiernas.



Variable *respeto* y categorías *atención, humildad* y *obediencia*

En la familia las personas se perfeccionan en cuanto humanas, con obras de amor que, si son reales, siempre son respetuosas y perfeccionantes de todos aquellos a quienes influye en cuanto humanos.

David Isaacs (2003) señala el respeto como el reconocimiento, a través de las actitudes y la conducta, del valor y de los derechos propios y de los demás, teniendo en cuenta una jerarquía adecuada de estos y de las diversas circunstancias, y procurando el mayor bien para todos (Isaacs, D., 2003, pp. 151-166).

Lo que a un ser humano lo hace mejor persona, en cuanto unidad corporeoespiritual, inicia a través de la aceptación, el respeto y la atención de todo su ser, y de cada uno de los otros miembros de su especie a los que pueda llegar la propia influencia, en cuanto que valen más que lo perceptible sobre el modo de ser de cada uno. El reconocimiento del bien o perfección en que consiste todo ser humano, sin excepciones, se denomina *dignidad* y reclama que se haga el esfuerzo de acogerlo, comprenderlo y estimularlo al mejor logro de sus capacidades y, en la medida que pueda, a que sea cada vez más responsablemente libre, tolerante, leal, coherente y solidario.

La atención que corresponde a cada ser humano tener, desde que comienza su uso de razón y especialmente a partir de la etapa escolar, se concreta en obrar en sí mismo y en los demás, en la acogida y cuidado que estimula el pleno desarrollo individual y mutuo, según todas las características constitutivas particulares.

Atender es tener en cuenta que, “En efecto, para tender a la madurez en la vida afectivo-sexual, es necesario el dominio de sí, el cual presupone virtudes tales como el pudor, la templanza, el respeto propio y ajeno, la humildad, la apertura al prójimo; es decir, tanto la actuación de la voluntad como la del corazón” (Alcázar, 2006, p. 3).

Para Alcázar una atención personal ayuda a conocer las buenas cualidades, como punto de apoyo para la seguridad personal y para ponerlas al servicio de los demás (Alcázar, 2006, p. 11). La humildad comienza por el conocimiento, reconocimiento y aceptación de sí mismo, tal cual se es. Ser humilde es vivir coherentemente con que todo ser limitado es causado por otro, quien da el ser es quien da el fin o sentido para el que lo causó, y nadie vale según sea tratado, desee o decida, sino según es. Solo el ser humano es capaz de conocerse, asumir y orientar libremente su vida, aceptando o rechazando su identidad.

Como los demás seres humanos con uso de razón, el niño y el adolescente tienen sus propias limitaciones y debilidades, en las que se hace indispensable orientarlo para acompañarlo en el reconocimiento de su identidad real. La humildad, como virtud adquirida, ayuda a crecer asumiendo constructivamente los errores y aciertos, aceptando la realidad de sí mismo y de los demás. Una de las mayores manifestaciones de la humildad es saber pedir perdón y perdonar. (Isaacs, 2003, pp. 363-377)

La persona obediente

Acepta, asumiendo como decisiones propias, las de quien tiene y ejerce la autoridad, con tal de que no se opongan a la justicia, y realiza con prontitud lo decidido, actuando con empeño para interpretar fielmente la voluntad del que manda. (Isaacs, D., 2003, p. 313)



Saber obedecer es asumir a título personal, con todas sus consecuencias, las acciones propias consentidas como expresión de que la obediencia es responsablemente libre. Se educa en la obediencia de modo proporcionado a la dependencia y la capacidad de ejercicio de la libertad. Por ejemplo, entre los 3 y 6 años, la obediencia se cultiva a través de pequeños encargos, permitiendo a los niños y niñas que adquieran responsabilidades y haciéndoles sentir su importancia y utilidad dentro del grupo familiar y escolar.

Variable sexualidad y categorías género, construcción de ciudadanía y embarazo adolescente

La sexualidad se relaciona con el pleno desarrollo, personal, familiar y social, y trasciende en la generación actual y en las futuras. “La sexualidad con sus bienes y significados es de la persona. Como tal, es humana y personal, [...] no es una propiedad exclusiva del cuerpo sino de toda la persona corpóreo-espiritual y, por tanto, sexuada” (Sarmiento, 2004, p. 731).

Según Sarmiento:

[...] sólo las personas son capaces de amar y sólo son actos de amor los realizados con libertad. Por eso, como el amor es donación y entrega de sí mismo, no es posible amar —darse— si no se es dueño de sí mismo. Sin embargo, en relación con la sexualidad, ese señorío solo es posible en la medida en que esté ordenada y se realice de acuerdo con la dignidad personal (Sarmiento, 2004, p. 729)

La educación recibida y la cultura en que se desenvuelve una persona la influyen, facilitando o dificultando el buen hacer, pero tampoco le determinan a un modo de proceder (López, Santiago, & Herranz, 2011, p. 305). Entender el valor que encierra el ser humano, en su naturaleza racional y su poder para amar y sentirse amado, involucra su sexualidad de manera afectiva, de tal forma que le permite identificar que para amar se debe integrar cuerpo y espíritu, para que se dé una donación proporcionada a la relación que se tiene con la otra persona.

El término *género* se refiere “[...] a las capacidades, actitudes, valores, formas de comportamiento, de sentir y de expresarse, que se designan a hombres y mujeres, y que han determinado las relaciones entre unos y otras, basados en las diferencias de sexo” (Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, Plan Internacional Programa Colombia Plan, 2011, p. 33). El Programa de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Ministerio de Educación Nacional, y su intención es “[...] contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos” (MEN, 2016).

El embarazo adolescente es la presencia de un nuevo ser humano dentro de otro que está viviendo la etapa de la vida denominada *adolescencia*.

Los padres de familia, educadores, asesores familiares y gestores de programas para la familia, políticos, gobernantes, abogados, psicólogos, el talento humano en salud, comunicadores, bioeticistas, personas dedicadas a la biofamilia y otros actores sociales que tienen el deber de promover el pleno desarrollo humano integral y sostenible, a través de la educación de los niños y adolescentes en su



sexualidad, y especialmente para los adolescentes, necesitan contar con un estado del arte que facilite identificar la relación entre lo que se les enseña y lo que requieren los adolescentes para lograr su pleno desarrollo como seres humanos, y exigir una calidad óptima en los contenidos educativos sobre su sexualidad, el autocuidado en salud y el cuidado de todos aquellos que puedan recibir su influencia. Esto incluye unos contenidos educativos que optimicen la prevención del aborto adolescente. (Trujillo, Cárdenas, & Almario, 2016, p. 17).

Metodología

Es un estudio documental, bibliográfico, cualitativo, deductivo, descriptivo, conceptual, interdisciplinario, sistemático, hermenéutico y crítico. Se rastreó la información en las sedes física y virtual del MEN, en otros sitios de la web y en sedes físicas de bibliotecas públicas y privadas en Bogotá, Medellín, Ibagué y Florencia, y en algunos municipios cercanos a estas.

La información se sistematizó utilizando una sábana de Excel, con una pestaña dedicada al material web, otra al material no web y una tercera a algunas otras referencias utilizadas para el trabajo hermenéutico. Adicionalmente, se utilizó otra sábana de Excel para clasificar los significados de las variables, según la Real Academia Española, y sus sinónimos según la opción de *Sinónimos* del programa Word, con el fin de hacer los rastreos de información con raíces de términos de uso común.

A partir de esta sistematización, se hizo un análisis descriptivo del material compilado, y otro hermenéutico de las variables y las categorías. Para el trabajo hermenéutico se optó por un perfil crítico documental con enfoque de biofamilia, en el que se contrastó y corroboró, desde los referentes del marco teórico, la validez científica y humanística, la actualidad y la oportunidad de algunos contenidos del material educativo sobre sexualidad enviado por el MEN a escuelas y colegios.

Resultados

Material compilado

El “Anexo I. Catalogación” de las investigaciones, contiene la sistematización de la información acerca de los productos intelectuales sobre educación de las personas en su sexualidad enviados por el MEN a escuelas y colegios, los documentos producidos sobre este material o en los cuales se cita o menciona. La producción del MEN sobre educación de las personas en su sexualidad se presenta en la tabla 2.



Tabla 2. Material escrito sobre educación de las personas en su sexualidad, web y no web, enviado por el MEN para el trabajo educativo directo, o con análisis crítico de sus contenidos según las variables y categorías de este estudio 1990-2014

Años	Enviado por el MEN1		Sobre lo enviado por el MEN		Cita lo enviado por el MEN		Menciona lo enviado por el MEN		Total otros títulos nuevos MEN		Total otros textos indagados no repetidos, no MEN	
	No web	Web	No web	Web	No web	Web	No web	Web	No web	Web	No web	Web
1990-1995	14	9 ²	0	2	9	6	4	0	5	0	0	70
1996-2000	14, 2ª ed.	0	0	0	1	0	1	0	6	1	0	65
2001-2006	1	1 ²	0	0	0	0	0	0	0	4	0	18
2007-2014	15	15 ²	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78
Total	30	25²	0	2	10	6	5	0	11	5	0	231

¹ Títulos diferentes o 2.ª ed., para el trabajo educativo directo.

² La versión virtual de la edición impresa, hallada en la web.

Fuente: Nubia Leonor Posada González, 2016. Elaborada para este artículo.

En el periodo 1990-1995, el Viceministerio de la Juventud del MEN difundió en escuelas y colegios 14 ediciones impresas en la Serie Documentos Especiales Cuadernos de Sexualidad. Dos eran más generales: *Proyecto Nacional de Educación sexual. Hacia una nueva educación sexual en la escuela I. Aspectos Generales* (MEN, 1995c), y *Hacia una nueva educación sexual en la escuela II. Construcción del proyecto pedagógico de educación sexual* (MEN, 1995d).

Los 12 cuadernos restantes, publicados durante 1994 y 1995, y popularmente llamados *cartillas*, son la documentación de este periodo que más directamente incidió en los contenidos transmitidos en el aula y, por lo tanto, la que fue objeto de análisis en estas investigaciones. Estaban dirigidos respectivamente a cada grupo, desde preescolar hasta undécimo: *Identidad* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1995e), *Reconocimiento* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1995f), *Tolerancia* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1995h), *Reciprocidad* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1994d), *Vida* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1994f), *Ternura* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1994e), *Diálogo* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1994c), *Cambio* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1994a), *Amor-Sexo* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1995a), *Responsabilidad* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1995g), *Conciencia crítica* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1994b) y *Creatividad* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, 1995b). También se publicó el cuaderno sobre *ETS/VIH/SIDA* (Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN, Ministerio de Salud de Colombia, 1995)

El contexto de las contrataciones de este material es el siguiente: se preparó y publicó durante las presidencias del economista César Augusto Gaviria Trujillo y del abogado y economista Ernesto Samper Pizano. Los ministros del periodo de la primera y segunda edición de los cuadernos fueron la publicista y periodista Maruja Pachón de Villamizar (1993-1994), el abogado y



político Arturo Sarabia Better (1994-1995), la periodista y productora de cine y televisión María Emma Mejía Vélez (1995-1996), y la abogada Olga Duque de Ospina (1996-1997).

El contrato se hizo con la Sociedad Colombiana de Sexología (SCS). Pedro Gabriel Guerrero González, médico psiquiatra, fue el fundador del Proyecto Nacional de Educación Sexual del Ministerio de Educación y su coordinador nacional. En un congreso de psiquiatría expresó: “Es de señalar que, desde el punto de vista teórico, no nos encasillamos en ninguna escuela y pensamos la propuesta en un sentido ecléctico, en el mejor de sus significados. ¿[...] iniciamos la búsqueda de una nueva moral, y cuál sería esta?” (Guerrero, 1998, p. 313).

Entre los autores de esta nueva moral de la sexualidad humana en Colombia, influyó Cecilia Cardinal de Martín, ginecóloga que trabajó en la sección de Estudios de Población de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (Ascofame), y se especializó en Sexología en Suecia. Cardinal fundó en 1975 el Comité Regional de Educación Sexual para América Latina y el Caribe (CRESALC), con Esther Corona (México) y Darío Castegnino (Paraguay). Su sede era itinerante y tenía como objetivos las investigaciones en asuntos de población y el desarrollo y educación sexual.

Con apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Styrelsen för Internationellt Utvecklingssamarbete, Sida en su inicio y, por el Sida, se cambió por Asdi), es una organización gubernamental para la cooperación dirigida a países en vía de desarrollo, fundada en 1965. Asdi promovió la formación de sexólogos latinoamericanos en Suecia desde la década de los 60, y es el organismo autorizado por la World Association for Sexual Health (WAS) y la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES) para acreditar a los profesionales en el área. Cecilia Cardinal, además de su fundadora, siempre estuvo en el cuadro directivo. (Facundo & Brigeiro, 2014, p. 68)

Cecilia Cardinal es autora de los cuadernos *Diálogo*, *Cambio y Responsabilidad*, y cofundadora de la SCS en 1979. Así definió la sexualidad en una entrevista:

Es una función, pero también es una proyección de esa función hacia afuera. Es un fenómeno social, es un fenómeno histórico. Es un fenómeno de relación; yo creo que la sexualidad es una de las pocas funciones que necesita ser compartida. Es una parte indivisible de nuestra personalidad. Es una función que tiene el aspecto de la reproducción, el aspecto erótico, es decir el placer, pero es una forma de relación con el otro. Es una forma de ser, hombre o mujer ante la sociedad. (González, 1996, p. 254).

Nelssy Bonilla Bejarano, psicóloga clínica, sexóloga y presidente de la Sociedad Colombiana de Sexología, es autora de *Identidad, Reconocimiento y Tolerancia*; Luis Carlos Restrepo R., psiquiatra magíster en Filosofía, figura como autor de *Reciprocidad, Vida y Ternura*; y Germán Ortiz Umaña, médico sexólogo, aparece como autor de *Amor-Sexo, Conciencia crítica y Creatividad*.

Durante el periodo 1996-2000, se publicó la segunda edición impresa de los cuadernos, específicamente en 1996. Entre 2001 y 2006 se mantuvieron los mismos cuadernos para la preparación inmediata de las clases. Desde 2007 hasta 2014 se publicaron tres guías, que el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía distribuyó a escuelas y colegios: *Guía 1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóve-*



nes. (Ministerio de Educación Nacional MEN y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2008a); *Guía 2. El Proyecto Pedagógico y sus hilos conductores* (Ministerio de Educación Nacional MEN y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2008b) y *Guía 3. Ruta para la implementación de un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía* (Ministerio de Educación Nacional MEN y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2008c).

El Ministerio cambió la estrategia de difusión dando prioridad a la web, aunque también hizo ediciones impresas de este material, que estaba más directamente relacionado con la preparación de las clases y el trabajo en el aula. En los últimos años, la *Maleta pedagógica* compendia lo que se está enseñando, que se complementa con la difusión impresa del *Manual de uso de la Maleta Pedagógica*, distribuido por el Ministerio (Ministerio de Educación Nacional MEN y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2010) y de modo virtual. La *Maleta pedagógica* trata principalmente sobre violencia contra las mujeres, interrupción legal voluntaria del embarazo (IVE), embarazo en adolescentes, VIH, acoso escolar, competencias ciudadanas y género. Los contenidos de la maleta varían y se han incorporado desde 2007.

Respecto a productos que delimiten su objeto de estudio específicamente a este material, solo se halló dos investigaciones en la compilación que realizaron los cuatro grupos. La primera de ellas se titula ¿Qué referencias antropológicas contiene y debería contener la cartilla del Ministerio de Educación Nacional MEN, de educación sexual para estudiantes de octavo grado? (Jaramillo, 2006), mientras el de la segunda es ¿Qué fundamentos antropológicos contiene y cuáles más debería contener la cartilla de educación sexual para preescolares propuesta por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)? (Puentes, 2007). En ambas pesquisas abunda el señalamiento de falencias de antropología, educación, salud, bioética y psicología del desarrollo, y se hacen sugerencias de forma y contenido.

El material educativo en sexualidad diferente al del MEN escasea. En la década de los 90 se publicó un libro de la Conferencia Episcopal de Colombia (Conferencia Episcopal de Colombia, 1995) y otro de la Corporación Promotora del Desarrollo Colombiano (Corporación Promotora del Desarrollo Colombiano [PROCOCODES], 1998), edición dirigida por María Adela Tamés García.

Las siguientes etapas se caracterizan por carecer de producción científica crítica dedicada a los textos del MEN que están más directamente relacionados con la preparación de las clases por parte del profesor o con el trabajo en el aula.

Los textos que citan o mencionan contenidos de los cuadernos son descriptivos de algunos conceptos, como los de *educación y sexualidad*, y no aportan análisis crítico sistemático a los documentos utilizados para la preparación de las clases o el trabajo en el aula, sino que se quedan en un nivel descriptivo, útil, pero insuficiente para delimitar lo constante y lo variable de la persona humana en su sexualidad. Si no se tiene claro esto, se pone en riesgo a los seres humanos reales, especialmente a los infantes, adolescentes y a las mujeres en edad fértil.

Contenidos

Desde el punto de vista humanístico, se halló en todo el material la ausencia de una referencia explícita a la realidad espiritual que es constitutiva del ser humano en unidad con su cuerpo, reduciendo las manifestaciones del espíritu que menciona —libertad, afectividad, amor, responsabili-



dad y respeto, entre otras— a expresión psíquica y social de un individuo meramente biológico, sin que haya una argumentación con que se pretenda justificar este reduccionismo.

Desde el punto de vista científico, en todos los textos se dan por reales afirmaciones que no han sido corroboradas científicamente y que en la realidad sí se ha demostrado científicamente que son erradas. Por ejemplo, se conoce que no existe base científica en la que se pueda justificar la ideología de género:

Criticar y cuestionar las dos facetas del paradigma del “nacido así” —la noción de que la orientación sexual no heterosexual viene determinada biológicamente y es fija, y la idea de que hay un género fijo independiente del biológico— nos permite plantear importantes interrogantes sobre la sexualidad, las conductas sexuales, el género, el bien individual y el bien social desde una perspectiva distinta. Algunas de esas cuestiones superan el ámbito de nuestro trabajo, pero las que hemos analizado apuntan a que hay un enorme abismo entre gran parte de lo argumentado en el discurso público y del activismo y lo que la ciencia ha demostrado. (Mayer & McHugh, 2016, pp. 110-111).

Desde el punto de vista del enfoque de biofamilia, se identificó que, respecto al modo de trabajar la biofamilia, todos los textos evidencian falencias:

En el aspecto secular, por ejemplo, con la frecuente crítica sin distinción a los contenidos educativos en sexualidad anteriores a este material que se analiza.

Desde el punto de vista global, hay contenidos que obstaculizan el desarrollo espiritual del ser humano en lo que depende de su sexualidad, al excluir el señalamiento de esta realidad de la existencia del espíritu como su principal constituyente y, por consiguiente, el modo como la persona debe desarrollarse espiritualmente en lo que depende de su sexualidad.

Desde el punto de vista interdisciplinario, no tienen en cuenta los aportes de las distintas ciencias y de las humanidades a la comprensión del proceso constitutivo de cada ser humano, como el respeto respaldado por diferentes campos del saber, que merece cada ser humano en su integridad, salud, vida y entorno de cuidado amoroso, desde que tiene por cuerpo una célula hasta su final natural.

Desde el punto de vista sistemático, en la carencia de referentes humanísticos racionalmente sustentados, del marco de un enfoque de biofamilia, del que es parte inherente el cultivo espiritual de la persona a través de la educación en valores humanos. En los textos analizados no se halló un sustento antropológico para el desarrollo existencial en lo que depende de la educación de las personas en su sexualidad y, como consecuencia, tampoco se encuentra en los contenidos una respuesta al sentido de la vida de cada ser humano. Como efecto de esto, aunque son mencionados, se hallan descontextualizados y sin sentido, el inicio de la vida, el afecto, el cariño y la ternura, la atención, la humildad y la obediencia. En estos textos, el *género* se ha tendido a polarizar cada vez más, hasta desarraigarse de la realidad biológica y anidarse en la ceguera de la fantasía y del capricho absolutizados y exigidos como derecho que se pretende sostener imaginando una nueva forma de ciudadanía en la que la genitalidad sin sentido espiritual se queda también sin sentido biológico. En este material educativo se incita a una promiscuidad sin control a la que le plantean como solución la destrucción de los hijos en caso de embarazo, especialmente si es adolescente, y alteran el concepto de derecho a la salud de tal modo que no presentan como deber prevenir las enfermedades de transmisión sexual, sino que multiplican este problema de salud pública.



Desde el punto de vista prospectivo, al marginar a los alumnos en educación en sexualidad, del conocimiento del pasado cultural señalado de modo racionalmente sustentado y realista, y de su realidad corporeoespiritual, se les priva de la sabiduría porque no identifican su vida como una unidad en la que la etapa biológica es la más breve, pero en ella se decide la intensidad del desarrollo propio en la totalidad de su existencia. Al promover en los alumnos la promiscuidad, con la que se usan y utilizan a otros como meros objetos de placer y emoción pasajera, se les priva de la previsión y consiguiente prudencia en su conducta para que eviten las enfermedades de transmisión sexual y tengan pleno desarrollo sano en todas las perfecciones de su ser.

Conclusiones

Para que el trabajo en educación sexual con enfoque de biofamilia sea completo, es necesario que el material educativo evidencie en sus contenidos y estimule, el pleno crecimiento y desarrollo de cada ser humano, con rigor intelectual, calidad crítica, profundidad, referenciación científica y humanística actualizada y coincidente con lo real, exclusión de los prejuicios hacia cualquier contenido cultural anterior a lo que se expone, claridad, distinción de la verdad de las intenciones personales, honestidad ante la tendencia al afán de justificación, congruencia interna y de cada punto de vista desde el que se puede contemplar una realidad, estímulo al esfuerzo por lograr la mayor precisión en los datos y la evaluación profunda de su fiabilidad, identificación de causas y posibles interpretaciones y aplicaciones de contenidos diferentes a los que se enseñan, distinción entre lo contrario y lo contradictorio, entre lo fútil y lo indispensable, reconocimiento del valor de las intuiciones, esfuerzo por superar el desánimo, la dispersión y la pereza hasta lograr mantenerse actualizado, discernimiento de la solidez de los argumentos y la formación de las convicciones de las personas y el entorno, y reconocimiento de que, para ser feliz, el ser humano también necesita tener, respecto a su sexualidad, una actitud de compromiso con lo que concluye que conoce de la realidad, aunque conlleve renuncias grandes.

Desde el punto de vista educativo, se halló que todos los textos contradicen contenidos señalados en los referentes conceptuales expuestos en la Convención de los Derechos del Niño y en la Ley General 115 de 1994.

Siendo este el perfil crítico documental, se sugiere que se reconozca y atienda la necesidad de elaborar un nuevo material sobre la educación de las personas en su sexualidad, con referentes científicos y humanísticos, y con enfoque de biofamilia, continuamente actualizados, en los que se incluyan las variables y categorías analizadas y otras igualmente de validez demostrada.



Referencias

1. Alcázar C., J. (19 de mayo de 2006). Algunos principios en la educación de la afectividad España. Recuperado de <http://docplayer.es/12290657-Algunos-principios-en-la-educacion-de-la-afectividad.html>
2. Buritica, D., Briceño, E., & Vázquez, A. (2016). Estado del arte de productos intelectuales sobre educación de las personas en su sexualidad, enviados por el men a escuelas y colegios de Colombia 1996-2000. [Informe de investigación], Universidad de La Sabana, Chía, Cundinamarca. Colombia.
3. Coleman, P. K. (2011). Abortion and mental health: quantitative synthesis and analysis of research published 1995–2009. *The British Journal of Psychiatry*, 199 (3), 180–186.
4. Conferencia Episcopal de Colombia. (1995). Educación en la sexualidad. Una guía para padres de familia y maestros. Bogotá, D.C.: Imprelibros.
5. Corporación Promotora del Desarrollo Colombiano (PROCOCODES). (1998). Manual de educación sexual para la vida y el amor. Materiales para el desarrollo del Proyecto Pedagógico y las Escuelas de Padres. Bogotá, D.C., Colombia: Impreandes Presencia.
6. Durand, G. (1992). La Bioética. Bilbao, Vizcaya, España: Desclée de Brouwer.
7. Facundo, Á., & Brigeiro, M. (2014). Recuperado de http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Sexualidad_ciencia_profesion_Colombia.pdf
8. Ferrater, J. (1965). Diccionario de Filosofía. (5.ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Montecasino. Recuperado el 27 9 2016, de http://es.slideshare.net/Omar285/diccionario-de-filosofa-jos-ferrater-mora?from_action=save
9. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) & Plan Internacional Programa Colombia PLAN. (2011). ¿Dónde habita mi sexualidad? Pista para adolescentes. Bogotá: Panamericana. Recuperado de <https://issuu.com/miguelladrong/docs/pistas-para-adolscntes-1>
10. Fundación Colombiana de Ética y Bioética (FUCEB). (27 de julio de 2014). Estatutos de la Fundación Colombiana de Ética y Bioética (FUCEB) [Documento en línea]. Recuperado de <http://fucebcolombia.org/wp-content/uploads/2015/06/FUCEB-Estatutos-Segunda-Edición-2014.pdf>
11. Fundación Colombiana de Ética y Bioética (FUCEB). (23 de septiembre de 2015). Intervención de FUCEB en el 9.º Congreso Internacional de Salud Pública y Desarrollo: Visiones y Alternativas [Resumen en página de internet]. Recuperado de <http://fucebcolombia.org/2015/09/23/intervencion-de-FUCEB-en-9o-congreso-internacional-de-salud-publica-y-desarrollo-visiones-y-alternativas/>
12. Gamboa, G. (2014). Biofamilia: campo poco explorado en Bioética. (24 de septiembre de 2015) *Persona y Bioética*, 18, 101-106. Recuperado de <http://personaybioetica.unisabana.edu.co/index.php/personaybioetica/article/view/4759/html>
13. González, P. G. (1996). Mujer y sexualidad. Entrevista con la Médica Cecilia Cardinal de Martín. *Rev. Col. Psiquiatría*, 25 (4), 249-258.
14. Guerrero, P. Pasado, presente y futuro de la educación sexual en Colombia [Crónica]. (1998). *Rev. Col. Psiquiatría*, 27 (4), 303-314.
15. Herranz, G. (2013). El embrión ficticio. Historia de un mito biológico. Madrid, España: Palabra. pp. 280-284.
16. Hildebrand, D. (1998). El corazón: un análisis de la afectividad humana y divina. (2ª ed.). Madrid: Palabra.
17. Isaacs, D. (2003). La educación de las virtudes humanas y su evaluación (14.ª ed.). Navarra, España: Universidad de Navarra. Recuperado de <https://isfdnsfatima.files.wordpress.com/2012/03/la-educacion-de-las-virtudes-humanas-y-su-evaluacion-3b3n.pdf>
18. Jaramillo, J. M. (octubre de 2006). ¿Qué referencias antropológicas contiene y debería contener la cartilla del Ministerio de Educación MEN, de educación sexual para estudiantes de octavo grado? Informe de Investigación. Recuperado de <http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4832/130426.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
19. León, F. (1997). Dignidad Humana, Libertad y Bioética. *Persona y Bioética* (1), 123-147.
20. López, N., Santiago, E., & Herranz, G. (2011). Inicio de la vida de cada ser humano, ¿qué hace humano el cuerpo del hombre? *Cuadernos de Bioética*, 22, (2), 283-308.
21. López, N. & Cubillos, T. (2016). Estado del Arte de productos intelectuales sobre educación de las personas en su sexualidad, enviados por el MEN a escuelas y colegios de Colombia 1990-1995. Informe de investigación. Universidad de La Sabana, Chía, Cundinamarca. Colombia.
22. Mayer, L. S., & McHugh, P. R. (2016). Sexualidad y género. Conclusiones de la Biología, la Psicología y las ciencias sociales. *The New Atlantis. A Journal of Technology & Society* (50), 110-111.
23. Melendo, T. (1997). Metafísica de lo concreto. Sobre las relaciones entre filosofía y vida. Madrid: Eiuinsa, 164-181.
24. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1994a). Cambio (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
25. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1994b). Conciencia crítica (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.



26. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1994c). *Diálogo* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
27. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1994d). *Reciprocidad* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
28. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1994e). *Ternura* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
29. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1994f). *Vida* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
30. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1995a). *Amor - Sexo* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
31. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1995b). *Creatividad* (Ed. G. Manga) Bogotá, D.C.: Retina.
32. Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1995c). *Hacia una nueva educación sexual en la escuela*. Bogotá, D.C. Retina.
33. Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1995d). *Hacia una nueva educación sexual en la escuela II. Construcción del proyecto pedagógico de educación sexual*. Bogotá, D.C.: Retina.
34. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1995e). *Identidad* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
35. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1995f). *Reconocimiento* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
36. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1995g). *Responsabilidad* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
37. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1995h). *Tolerancia* (Ed. G. Manga). Bogotá, D.C.: Retina.
38. Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2007) Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2007). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Módulo 1*. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&crct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKewjVloGx8t7UAhVC1CYKH-bWeDzUQFgg6MAM&url=http%3A%2F%2Fwww.mineduacion.gov.co%2F1621%2Farticles-171578_doc_modulo1.doc&usg=AFQjCNHmFU6Ab8t-RI_c5kzLxKX-hEzBJuQ
39. Ministerio de Educación Nacional (MEN). (6 de febrero de 2016). *¿Por qué educar para la sexualidad?* [página web]. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-172105.html>
40. Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2008a). *Guía 1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes*. Bogotá, D.C. [Sin dato de Editorial]
41. Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2008b). *Guía 2. El proyecto pedagógico y sus hilos conductores*. Bogotá, D.C. [Sin dato de Editorial]
42. Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2008c). *Guía 3. Ruta para la implementación de un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía*. Bogotá, D.C. [Sin dato de Editorial]
43. Ministerio de Educación Nacional (MEN) & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2010). *Manual de uso de la Maleta Pedagógica*. Bogotá, D.C. [Sin dato de Editorial]
44. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) & Ministerio de Salud de Colombia. (1995). *ETS/VIH/SIDA*. Bogotá, D.C.: Enlace Editores.
45. Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Convención sobre los Derechos del Niño* (20 de noviembre de 1989). Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/555/07/IMG/NR055507.pdf?OpenElement>
46. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2013). *Derechos humanos* [página web]. Recuperado de <http://www.un.org/es/rights/overview/>
47. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2017). *Consejo de seguridad* [página web]. Recuperado de <http://www.un.org/es/sc/>
48. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (19 de octubre de 2005). *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
49. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (11 de noviembre de 1997). *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*. Recuperado el 20 de marzo de 2016, de UNESCO.org: http://portal.UNESCO.org/es/ev.php-URL_ID=13177&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
50. Organización de las Naciones Unidas ONU. (noviembre de 2016). *El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida ONUSIDA*. [Hoja informativa] Obtenido de [unaids.org](http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNAIDS_FactSheet_es.pdf): http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNAIDS_FactSheet_es.pdf
51. Posada, N. (2011). *Aplicabilidad del Estado del Arte de Carlos Cardona Pescador en Filosofía, Antropología, Ética y Bioética*. *Persona y Bioética*, 15 (1), 77.
52. Potter, V. R. (1970). *Bioethics, Science of Survival*. *Persp. Biol. Med.*, 14, 127-153.
53. Potter, V. R. (1998). *Bioética puente, Bioética global y Bioética profunda*. *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS* (7), 21-33.



54. Puentes, A. N. (2007). ¿Qué fundamentos antropológicos contiene y cuáles debería contener la cartilla de educación sexual para preescolares propuesta por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)? Informe de investigación. [documento en línea]. Recuperado de <http://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/4812>
55. Real Academia Española (RAE). (2016a). Cariño [entrada en diccionario en línea]. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=7ZkMFCf>
56. Real Academia Española (RAE). (2016b). Ternura [entrada en diccionario en línea]. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=Zaj8Lae>
57. República de Colombia. (20 de julio de 1991). Constitución política Recuperado de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
58. República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley 115 de 1994. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
59. República de Colombia. (31 de julio de 2002). Ley 765 de 2002. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0765_2002.html
60. República de Colombia. (10 de Julio de 2003). Ley 833 de 2003. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0833_2003.html
61. Sarmiento, A. (2004). La virtud de la castidad o la autenticidad del amor. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/6616/1/LA%20VIRTUD%20DE%20LA%20CASTIDAD%20O%20LA%20AUTENTICIDAD%20DEL%20AMOR.pdf>
62. Sellés, J. F. (2013). Del amor personal humano al divino. Un estudio desde la antropología trascendental de L. Polo. *Veritas*, 28.), 85-111.
63. Simó, P. A. (2015). Abortifacient Effect of Hormonal Contraceptives: A Review. *Cuadernos de Bioética*, 26 (2), 69-109.
64. Trujillo, M., Cárdenas, Y. P., & Almario, F. A. (2016). Estado del Arte de productos intelectuales sobre educación de las personas en su sexualidad, enviados por el MEN a escuelas y colegios de Colombia 2007-2014. Universidad de La Sabana, Chía, Cundinamarca. Colombia.
65. Universidad de La Sabana. (26 de octubre de 2012). Biofamilia como parte de la Bioética. [Documento de trabajo de la materia Biofamilia] Instituto de la Familia. Maestría en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para la Familia. Chía, Cundinamarca. Colombia.
66. Universidad de La Sabana. (20 de agosto de 2013). Biofamilia como parte de la Bioética. [Documento de trabajo de la materia Biofamilia] Instituto de la Familia. Maestría en Asesoría Familiar y Gestión de Programas para la Familia. Chía, Cundinamarca. Colombia.
67. Universidad de La Sabana. (3 de septiembre de 2014). Presentación del grupo de investigación. Biofamilia de las primeras etapas de la vida. Bases del pleno desarrollo humano integral y sostenible. Chía, Cundinamarca, Colombia.
68. Villa, A. V., & Díaz, D. M. (2016). Estado del Arte de productos intelectuales sobre educación de las personas en su sexualidad, enviados por el MEN a escuelas y colegios de Colombia 2000-2006. Informe de investigación, Universidad de La Sabana, Chía, Cundinamarca. Colombia.
69. Vivas, M., Gallego, D., & González, B. (2007). Educar las emociones (2.ª ed.). Mérida, Venezuela: Producciones Editoriales.